

Departamento: **RECURSOS HUMANOS**

Expediente: **001/2019/3845**

Asunto: **BASES ESPECIFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL**

### ANUNCIO Nº 16

## PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DOS POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD.

### RECONOCIMIENTO MÉDICO. VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elda, de fecha 30 de abril de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 106, de fecha 5 de junio de 2019, mediante el presente anuncio, se pone en conocimiento de los aspirantes que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial de la Policía Local, dos por promoción interna y una por movilidad, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio pone en conocimiento de las personas aspirantes que, realizada el día 27 de mayo de 2022 la prueba "6. Reconocimiento médico" y la baremación de los méritos alegados, ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.** Publicar la calificación del último ejercicio "6. Reconocimiento médico", de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
BERENGUER FRANCO, JUAN MANUEL	***5863**	APTO
PUNTES QUILES, JUAN MIGUEL	***3313**	APTO
VISO LEÓN, LUIS MIGUEL	***0986**	APTO

**SEGUNDO.** Publicar el resultado de la valoración de los méritos de la fase de oposición:

Apellidos y nombre	DNI	1	2	3	Puntuación total
Berenguer Franco, Juan Manuel	***5863**	7,00	7,296	-	<b>14,30</b>
Puentes Quiles, Juan Miguel	***3313**	6,00	8,10	1,80	<b>15,90</b>
Viso León, Luis Miguel	***0986**	4,5	9,10	3,3	<b>16,90</b>



En dicha valoración se tienen en cuenta lo establecido en la Base Octava II. "Fase de concurso. Baremo de méritos", de acuerdo con el baremo de méritos establecido para la escala Básica, categoría de Oficial, en la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el baremo general para la valoración de los méritos en los concursos-oposición convocados para la selección de los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana: 1. Titulación académica y cursos de formación y perfeccionamiento, 2. Antigüedad y grado personal, 3. Méritos específicos. La puntuación máxima posible a obtener por todos los apartados de este baremo será, en consecuencia, 26 puntos.

**TERCERO.** Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados y formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

**CUARTO.** Publicar en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Raquel Fernández Sánchez

Firma 1 de 1  
Raquel Fernández Sánchez  
06/07/2022  
Jefa Servicio Servicios Públicos

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
[www.elda.es](http://www.elda.es)

Página 2 de 2

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc77a86d80eb4b56bf3ae80ca0f95962001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

